

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72

**MADRID NÚMERO 51**

EDICTO

Doña Mercedes Mateo Cabrejas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 51 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 51 de los de Madrid se han visto los presentes autos de juicio verbal con número 651/2019, a instancias de la Comunidad de Propietarios de la calle Puerto de Almansa, número 12, de Madrid, contra la Comunidad de Propietarios calle Puerto Almansa, número 14, de Madrid.

Que en fecha 21 de diciembre de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, la cual es firme, ya que contra la misma no cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Madrid, a 1 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.535/21)

